



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000090/2017

VISTO: 7 de Junio Día del Periodista y presentación a la Prensa del equipo de la Defensoría del Pueblo en día 9 de Junio de 2017;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos Bariloche reconoce la importancia de la labor periodística, tanto en su tarea de informar con responsabilidad, como en la importancia y necesidad de mantener un vínculo cotidiano para que sean estos agentes difusores de las tareas e informaciones de la Defensoría en beneficio de la comunidad.
- Que el día 9 de Junio se invitó a compartir un desayuno a las 9:30hs a todos los periodistas de la ciudad
- Que en este encuentro además se aprovechó la ocasión para presentar a todo el equipo de la Defensoría, a fin de darle visibilidad al equipo que diariamente trabaja en esta institución.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Oñate Beatriz Teresa (DNI 23.082.663)**, por \$ 1.745,82 (Pesos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Ochenta y Dos Centavos) en concepto de suma con cargo a rendir por invitación a compartir un desayuno a las 9:30 hs a todos los periodistas de la ciudad y presentación a la Prensa del equipo de la Defensoría.
 2. **IMPUTAR** a las partidas presupuestarias 3.10.19.0241.00.04 Promoción de Derecho.
 3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
 4. La presente resolución será refrendada por el Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Ingrid Küster
 5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.
- San Carlos de Bariloche, 09 de Junio de 2017


Dra. INGRID KÜSTER
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche


Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche